Proceso Ejecutivo Radicado: 680014003020-2019-00245-00 Demandante: Inversiones Arenas Serrano S.A.S. Demandado: Pedro Jesús Flórez Ortiz

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 680014003020-2019-00245-00

Rama Judicial

República de Colombia

Revisado el diligenciamiento surge la necesidad de REQUERIR a la parte actora, para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la carga necesaria para dar impulso a este proceso, so pena de terminarlo por desistimiento tácito (Art. 317 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹ NRD//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE **JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f83595d22ec5ff79ff3b958a09b2c5987dc10758b8f5b24eeafec9195dbe1b9 Documento generado en 05/10/2020 02:13:37 p.m.

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 116 del 06 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.